



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 14
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA
CONTRATISTA: ARIAS CASTAÑO MARIA OLIVA
NIT: 43075218-7

OBJETO: Adquisición de Papelería (diplomas Bachiller y Preescolar, actas de grado, carpetas portadiplomas, tarjetas de grado, empastado de libros, para mejorar la atención y suplir las necesidades de nuestra comunidad Educativa en este año escolar.

VALOR EN PESOS: \$3.064.600
VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M.L.

PLAZO: 130 días

FECHA DE INICIO: 15 de julio 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 5 de diciembre de 2025

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 15 de julio 2025, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO celebró el contrato N° 14 con ARIAS CASTAÑO MARIA OLIVA NIT 43075218-7 cuyo objeto es: Adquisición de Papelería (diplomas Bachiller y Preescolar, actas de grado, carpetas portadiplomas, tarjetas de grado, empastado de libros, para mejorar la atención y suplir las necesidades de nuestra comunidad Educativa en este año escolar. estableciendo como valor del contrato la suma de TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M.L.y como tiempo de ejecución contractual 130 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 14

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 14 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$3.064.600
Valor ejecutado	\$2.800.600
Valor pagado al Contratista	\$2.800.600
Saldo a favor del contratista*	
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 14 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 14 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 5 de diciembre de 2025



ALICIA MARIA MARIN OCHOA
Rector(a)



ARIAS CASTAÑO MARIA OLIVA
CC. 43.075.218
Representante Legal